



La Legislatura de la Ciudad sancionó este jueves una nueva ley de Ministerios para adaptarla a las previsiones del nuevo jefe de Gobierno, Jorge Macri, quien asume el cargo el 10 de diciembre en reemplazo de Horacio Rodríguez Larreta.

En el nuevo organigrama, desaparece el ministerio de Gobierno, que pasa a ser Secretaría con funciones agregadas, y se crea el ministerio de Infraestructura, que tendrá a su cargo lo atinente a tránsito, transporte y obras públicas. A su vez, se crearon los nuevos ministerios de Justicia y de Seguridad, que hasta ahora conformaban una misma unidad ministerial.

Habrán diez ministerios coordinados por una Jefatura de Gabinete. Ellos serán: Hacienda y Finanzas; Justicia, Seguridad; Salud; Educación; Desarrollo Económico; Cultura; Desarrollo Humano y Hábitat; Espacio Público e Higiene Urbana; Infraestructura.

Las Secretarías de Estado serán: General; Legal y Técnica; de Comunicación; de Asuntos Estratégicos; de Gobierno y Vínculo Ciudadano.

El proyecto, originado en el Poder Ejecutivo, fue despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuyo presidente Hernán Reyes (VJ) fue miembro informante en el recinto de sesiones.

La norma se aprobó con 32 votos del interbloque oficialista, la oposición de los bloques de izquierda y LLA y la abstención del FdT.